

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

DIRECCION DE MATERIAL

Unificación y suministro de vajillas a los buques.—Orden de 6 de abril de 1954 por la que se rectifica, en el sentido que se indica, la Orden Ministerial de 6 de julio de 1953 (D. O. núm. 154).—Página 589.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 7 de abril de 1954 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez-Imaz.—Página 589.

Otra de 7 de abril de 1954 por la que se asciende a su inmediato empleo al Alférez de Navío D. Manuel Rodríguez Lazaga.—Página 590.

Situaciones de personal.—Orden de 7 de abril de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "al servicio de otros Ministerios" el Capitán de Navío de la Escala Complementaria D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez-Imaz.—Página 590.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 7 de abril de 1954 por la que se promueve al empleo de Mecánico primero del Cuerpo de

Suboficiales al segundo D. Manuel Barbacil Cifredo.—Página 590.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Jubilaciones.—Orden de 5 de abril de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera (Linotipista) D. Angel Sánchez Marconell.—Pág. 590.

Otra de 5 de abril de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Peón José Bustamante Añino.—Página 590.

PERSONAL VARIO

Retiros.—Orden de 5 de abril de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial tercero del C. A. S. T. A. (Químico) D. Sebastián Vidella Cervera.—Página 590.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos.—Orden de 5 de abril de 1954 por la que se reconocen dichos beneficios al Músico de tercera clase D. Antonio Paredes Conesa.—Páginas 590 y 591.

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de Marina.—Orden de 5 de abril de 1954 por la que se conceden dichos aumentos de sueldo por quinquenios al personal que se reseña.—Página 591.

Destinos de Escuelas.—Página 592.

ORDENES

DIRECCION DE MATERIAL

Unificación y suministro de vajillas a los buques. A propuesta de la Dirección de Material, y de acuerdo con informe del Estado Mayor de la Armada, se rectifica la Orden Ministerial de 6 de julio de 1953 (D. O. núm. 154) en el sentido de que los submarinos quedan excluidos del cuadro anexo a dicha Orden Ministerial, debiendo continuar estas Unidades utilizando sus vajillas metálicas.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefe del Estado Mayor de la Armada y Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz; Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e ilustrísimo señor Interventor Central.

Sres. . . .

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 239), se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez-Imaz, primero en su Escala que reúne las condiciones reglamentarias, confiriéndosele la antigüedad de 22 de diciembre de 1953 y efectos administrativos de 1 de enero del año actual, quedando escalafonado a continuación del Capitán de Navío de dicha Escala D. Rafael Ravina Poggio.

Madrid, 7 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Ascensos.—Para cubrir la vacante producida como consecuencia del pase al Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales del Teniente de Navío D. Alfonso Palazuelos Gutiérrez, se asciende a su inmediato empleo al Alférez de Navío D. Manuel Rodríguez Lazaga, primero en su Escala que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, confiriéndosele la antigüedad de 6 del actual y efectos administrativos de 1 de mayo próximo. Quedará escalafonado a continuación del Teniente de Navío D. Manuel Carlier Pacheco.

No ascienden los Alféreces de Navío que le preceden por estar faltos de condiciones.

Madrid, 7 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Situaciones de personal.—Se dispone que el Capitán de Navío de la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez-Imaz cese a mis órdenes y pase a la situación de "al servicio de otros Ministerios" prevista en el grupo segundo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo último (D. O. núm. 68).

Madrid, 7 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Manuel Barba-cil Cifredo, con antigüedad de 3 del mes en curso y efectos administrativos a partir de la revista de mayo próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. José Leiro García.

Madrid, 7 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota y General Jefe Superior de Contabilidad.

Maestranza de la Armada.

Jubilaciones.—Por cumplir en 25 de septiembre próximo la edad de sesenta y cinco años el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Linotipista) don Angel Sánchez Marconell, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 15 de septiembre próximo la edad de sesenta y cinco años el Peón de la Maestranza de la Armada José Bustamante Añino, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado"; quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Retiros.—Por cumplir en 22 de septiembre próximo la edad de cincuenta y cinco años el Oficial tercero del C. A. S. T. A. (Químico) don Sebastián Vidella Cervera, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos.—Vista la instancia elevada por el Músico de tercera clase de Infantería de Marina D. Antonio Paredes Conesa, en súplica de que le sean otorgados los beneficios que previene el ar-

tículo 16 del vigente Reglamento de Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada de 19 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 294) para los de su clase, de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto se reconozcan al promovente, a partir del día 1 de febrero del año en curso, los haberes correspondientes al empleo de Sargento de Infantería de Marina.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Aumentos por quinquenios al personal civil contratado al servicio de la Marina.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Reglamentación de Trabajo de Personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Mili-

tares de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 117) y Orden Ministerial de 29 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 2 de 1950), he resuelto conceder al personal civil contratado al servicio de Marina que figura en la relación anexa los aumentos de sueldo por quinquenios en el número, cuantía anual y fecha de su abono que se indican nominalmente en la misma, practicándose las liquidaciones que procedan por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Los quinquenios que correspondan a ejercicios anteriores se reclamarán con cargo al Presupuesto vigente, a tenor de la Orden Ministerial de 19 de marzo de 1951 (D. O. núm. 71), formulándose las oportunas liquidaciones de ejercicios cerrados para los abonos que procedan, si excediesen del expresado período de tiempo.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACION QUE SE CITA.

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Odontólogo civil.	D. Ricardo Pita Tovar	600,00	1 quinquenio	1 febrero 1954
Otro.	D. Andrés Barreiro Munín	600,00	1 quinquenio	1 enero 1954
Delineante.	D. César Fernández Pardo de Cela	456,00	1 quinquenio	1 enero 1953
Capataz.	D. Gonzalo Roa Muñoz	655,20	2 quinquenios	1 enero 1953
Oficial 1.º	D. Miguel Medina Hernández	792,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otro.	D. Francisco Raposo Pastor	792,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otro.	D. Ángel Romero Cortés	792,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Especialista de 1.ª	D. Sebastián Benítez Morera	287,10	1 quinquenio	1 enero 1953
Oficial.	Doña Adelina Vázquez Rodríguez	175,50	1 quinquenio	1 enero 1954
Mayordomo.	D. Antonio Herrera Iglesias	510,00	1 quinquenio	1 enero 1953
Otro.	D. Gregorio Rubio Linares	510,00	1 quinquenio	1 enero 1953
Otro.	D. José Pérez Cela	510,00	1 quinquenio	1 enero 1952
Otro.	D. Ginés Salmerón Caballero	510,00	1 quinquenio	1 enero 1954
Otro.	D. Baldomero Alvarez Fernández	510,00	1 quinquenio	1 junio 1949
Idem.	D. Baldomero Alvarez Fernández	1.020,00	2 quinquenios	1 enero 1952
Otro.	D. Justo Cascales Soto	510,00	1 quinquenio	1 junio 1949
Idem.	D. Justo Cascales Soto	1.020,00	2 quinquenios	1 enero 1950
Mozo de Clínica.	D. Juan Antonio Cánovas García	594,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otro.	D. Alfredo Blaya Conesa	297,00	1 quinquenio	1 enero 1949
Idem.	D. Alfredo Blaya Conesa	594,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otro.	D. Lucas Martínez Sánchez	594,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otro.	D. José Pardo Pardo	594,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otro.	D. José Huertas Ruiz	297,00	1 quinquenio	1 enero 1954
Otro.	D. Rafael Molina Núñez	297,00	1 quinquenio	1 enero 1954
Otro.	D. José Luis Monteagudo Miralles	594,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otro.	D. José Sanabria Martínez	297,00	1 quinquenio	1 enero 1954
Costurera contr. ^a	Doña Trinidad Bruna Vicéns	432,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otra.	Doña Celia Cela Peña	432,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Lavandera contr. ^a	Doña Dolores García Alarcón	432,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otra.	Doña Fuensanta Martínez Molina	648,00	3 quinquenios	1 enero 1954
Otra.	Doña Isabel Vélez Gallego	648,00	3 quinquenios	1 enero 1954
Sirvienta contr. ^a	Doña Eulalia Izquierdo Ros	432,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otra.	Doña Dolores Molina Hernández	432,00	2 quinquenios	1 enero 1954
Otra.	Doña Josefa Vélez Gallego	216,00	1 quinquenio	1 enero 1954
Empleada de limp. ^a	Doña Concepción Castañeda Ruiz	239,40	1 quinquenio	1 junio 1949
Idem.	Doña Concepción Castañeda Ruiz	478,80	2 quinquenios	1 enero 1952
Otra.	Doña María Oneto Foncubierta	239,40	1 quinquenio	1 junio 1949
Idem.	Doña María Oneto Foncubierta	478,80	2 quinquenios	1 enero 1952
Otra.	Doña Inocenta López Vázquez	464,50	2 quinquenios	1 enero 1954
Peón ordinario.	Doña Josefa López Ventury	239,40	1 quinquenio	1 enero 1951

DESTINOS DE ESCUELAS

Relación de vacantes de Profesores y Comandantes de Brigada de la Escuela Naval Militar que han de proveerse en el curso próximo.

DESTINOS	CLASIFICACION	E.	CATEGORIA	JEFE U OFICIAL QUE LO DESEMPEÑA	CAUSA DE LA VACANTE
Jefe de Estudios...	Concurso...		Capitán de Corbeta...	Capitán de Fragata D. Gilberto de Riva Rivero...	Por ascenso.
Profesor de Transmisiones...	Concurso...	(E)	Teniente de Navío...	Teniente de Navío (E) don Miguel Tamayo Sánchez...	Por tener que cumplir condiciones.
Profesor de Cinemática de Alférces de Fragata y Reserva Naval, y de Teoría del Buque de Guardiamarinas de Primero.	Concurso...		Teniente de Navío...	Teniente de Navío D. José Vera y Kirchner...	Por tener que efectuar curso de especialización.
Comandante de Brigada de Alumnos de nuevo ingreso...	Concurso...		Teniente de Navío...	Teniente de Navío D. Angel Torres Fernández...	Por cambio de destino.

a) El Jefe y Oficiales que sean designados para ocupar los destinos que se citan, deberán efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar el día 1.º de septiembre del año en curso.

b) Las papeletas de petición de destino deberán encontrarse en este Ministerio el día 20 del actual.